

Carta Normativa Núm. 2011-01: Fase II

Pre-acreditación de las estadísticas

Mario Marazzi-Santiago, Ph.D.
Director Ejecutivo

Proceso de acreditación de las estadísticas

- **Fase I: Inventario de Estadísticas (2009-10)**
Aquellas informes estadísticos para los cuales no se haya completado la Fase I pueden hacerlo en cualquier momento.
⇒ Llenar Formulario para el Inventario:
<http://cce.estadisticas.gobierno.pr>
- **Fase II: Pre acreditación de informes (2010-11)**

Fase II: Pre acreditación de informes

- Aprobación Carta Normativa 2011-01:
 - 8 criterios básicos
 - Cumplimiento con criterios no cuesta dinero.
 - Se pueden implantar inmediatamente para evidenciar pre acreditación.



Forma ágil de cumplir

Anejo a Carta Normativa Núm. 2011-01:
Información que debe aparecer en cada
informe estadístico

⇒ Cumplimiento automático con
Criterios 2, 3, 4, 5, 6, y 7

Criterio 2

Información contacto de
persona responsable en
informe estadístico

Criterio 3

Fecha de publicación en informe estadístico

Criterio 4

Fechas esperadas de
publicación en informe
estadístico



Criterio 4

Fechas esperadas de publicación en informe estadístico

Exención:

Fecha esperada de publicación de próximo informe: No determinada.



Criterio 5

Información sobre cómo
se puede obtener en
informe estadístico

Criterio 6

Información sobre fuentes de información en informe estadístico



Criterio 7

Marco legal o administrativo en informe estadístico

Criterio 1

Inscripción en el Inventario (Fase I)

Criterio 8

Acceso por Internet

⇒ Contactar Instituto